



CONTRATO N° 24/2025.

Entre la GOBERNACION DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY, domiciliada en la calle 14 de mayo N° 255, Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada en este acto por el Abg. Juan Silvino Acosta Benítez, en su calidad de Gobernador, con Cedula de Identidad N° 3.801.686, denominado en adelante EL CONTRATANTE, por una parte, y por otra la empresa "DELTA IMPORTACIONES", con cedula tributaria RUC N° 3639539-0, domiciliado en Calle Ytororo 175 - Ñemby- Paraguay, representado en este acto por el Sr. Carlos Humberto Figueredo Tijera, de nacionalidad paraguaya, con Cedula de Identidad N° 3.639.539 , denominado en adelante EL CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", convienen celebrar el presente contrato para "ADQUISICION DE SEMAFOROS EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO 2025", adjudicada en la modalidad de Licitacion Menor Cuantia Nacional (MCN) N° 11/2025, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:-----

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

LICITACION POR MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2025 - ADQUISICION DE SEMAFOROS EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO 2025.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes: -----

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución N° 970/2025, POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DELTA IMPORTACIONES" para "ADQUISICION DE SEMAFOROS EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO 2025".

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. -----

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

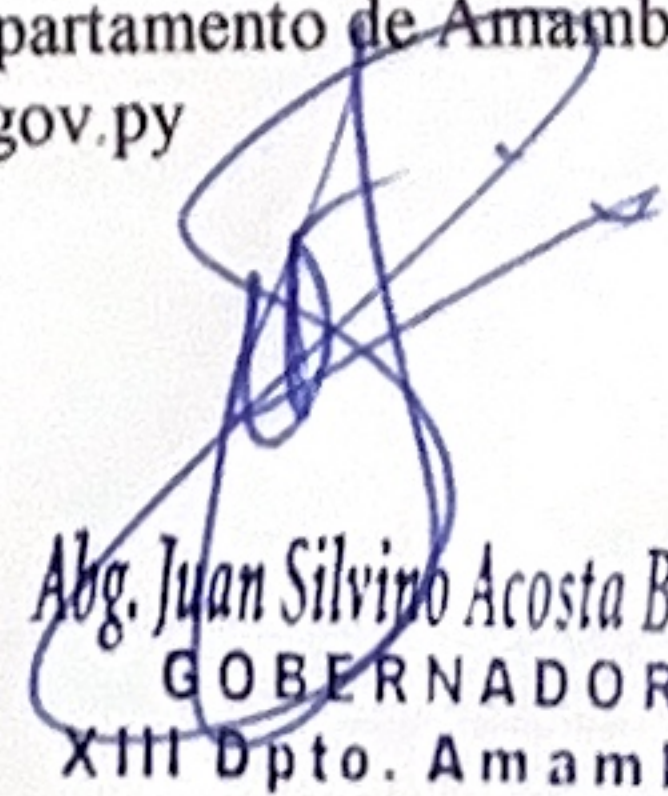
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 474.784. -----

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantia Nacional (MCN) N° 11/2025, convocado por la GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY. La adjudicación fue realizada por la Resolución N°970/2025. -----

Calle 14 de mayo, 255 e/ Carlos A. López y Tte. Herreros, Pedro Juan Caballero – Departamento de Amambay
Teléfono (0336) 274 – 610 E-mail: uocamambay@amambay.gov.py


Carlos H. Figueredo T.
RUC 3639539-0
-0981.953304


Abg. Juan Silvino Acosta Benítez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay



5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Licitación: 474.784 – ADQUISICION DE SEMAFOROS EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO 2025							
Grupo 1 – Semaforo en Cruce: Ruta PY 05 y Bolivia							
Item	Código de catalogo	Descripcion	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Caracteristicas
1	39121107-9999	Controlador de Semáforo con módulo GPS	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	1	40.000.000	40.000.000	Marca: Microelectronica Fabricante: Microelectronica Procedencia: Argentina
2	39121004-001	Unidad UPS de 1,5 kva	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	1	3.651.858	3.651.858	Marca: VCP NOBREAK FTX 1500 Fabricante: VCP Procedencia: China
3	39121305-001	Cabezal Vehicular 3 x 200	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	4	8.000.000	32.000.000	Marca: Fama Fabricante: Fama Traffic Procedencia: China
4	39121305-001	Cabezal Vehicular combinado 1 x 300 + 2 x 200	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	4	9.000.000	36.000.000	Marca: Fama Fabricante: Fama Traffic Procedencia: China
5	72102201-007	Decrementador	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	4	2.444.202	9.776.808	Marca: Fama Fabricante: Fama Traffic Procedencia: China
6	30161902-001	Columna tipo pescante	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	4	5.434.345	21.737.380	Marca: Delta Fabricante: Delta Importaciones Procedencia: Paraguaya
7	32131023-001	Soporte doble de 101 mm	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	4	2.317.745	9.270.980	Marca: Fama Fabricante: Fama Traffic Procedencia: China
8	31131023-001	Soporte simple de 140 mm	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	4	1.822.859	7.291.436	Marca: Fama Fabricante: Fama Traffic Procedencia: China
9	32131023-001	Soporte basculante para pescante	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	8	1.956.920	15.655.360	Marca: Fama Fabricante: Fama Traffic Procedencia: China
10	32151908-001	Cable tipo taller 4 x 1 mm.	Unidad de medida: Metros Presentacion: Unidad	300	8.781	2.634.300	Marca: Inpaflex Fabricante: Inpaco Procedencia: Paraguaya
11	32151908-001	Cable de Acometida (tipo taller 2 x 2)	Unidad de medida: Metros	25	9.028	225.700	Marca: Inpaflex Fabricante: Inpaco Procedencia: Paraguaya

Calle 14 de mayo, 255 e/ Carlos A. López y Tte. Herreros, Pedro Juan Caballero – Departamento de Amambay
Teléfono (0336) 274 – 610 E-mail: uocamambay@amambay.gov.py

Carlos H. Figueredo T.
RUC 3639539-0
0981.953304

Abg. Juan Silvino Acosta Benítez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay




			Presentacion: Unidad				
12	39121605 -001	Jabalina de puesta a tierra	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	1	266.275	266.275	Marca: Delta Fabricante: Delta Importaciones Procedencia: Paraguaya
TOTAL POR GRUPO						178.510.097	

Licitación: 474.784 – ADQUISICION DE SEMAFOROS EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO 2025							
Grupo 2 – Semaforo en Cruce: Ruta PY 05 y Retorno a Rodriguez de Francia							
Item	Código de catalogo	Descripcion	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	39121107 -9999	Controlador de Semáforo con módulo GPS	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	1	40.000.000	40.000.000	Marca: Microelectronica Fabricante: Microelectronica Procedencia: Argentina
2	39121004 -001	Unidad UPS de 1,5 kva	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	1	3.746.667	3.746.667	Marca: VCP NOBREAK FTX 1500 Fabricante: VCP Procedencia: China
3	39121305 -001	Cabezal Vehicular 3 x 200	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	4	9.000.000	27.000.000	Marca: Fama Fabricante: Fama Traffic Procedencia: China
4	39121305 -001	Cabezal Vehicular combinado 1 x 300 + 2 x 200	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	4	8.000.000	24.000.000	Marca: Fama Fabricante: Fama Traffic Procedencia: China
5	72102201 -007	Decrementa dor	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	4	7.349.709	14.699.418	Marca: Fama Fabricante: Fama Traffic Procedencia: China
6	30161902 -001	Columna tipo pescante	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	4	2.455.932	7.367.796	Marca: Fama Fabricante: Fama Traffic Procedencia: China
7	32131023 -001	Soporte doble de 101 mm	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	4	5.458.269	16.374.807	Marca: Delta Fabricante: Delta Importaciones Procedencia: Paraguaya
8	31131023 -001	Soporte simple de 140 mm	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	4	1.832.707	5.498.121	Marca: Fama Fabricante: Fama Traffic Procedencia: China
9	32131023 -001	Soporte basculante para pescante	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	8	1.966.768	15.734.144	Marca: Fama Fabricante: Fama Traffic Procedencia: China

Calle 14 de mayo, 255 e/ Carlos A. López y Tte. Herreros, Pedro Juan Caballero – Departamento de Amambay
Teléfono (0336) 274 – 610 E-mail: uocamambay@amambay.gov.py


Carlos H. Figueredo T.
RUC 3639539-0
0981.953304


Abg. Juan Silvino Acosta Benitez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay



10	32151908-001	Cable tipo taller 4 x 1 mm.	Unidad de medida: Metros Presentacion: Unidad	300	8.826	2.647.800	Marca: Inpaflex Fabricante: Inpaco Procedencia: Paraguaya
11	32151908-001	Cable de Acometida (tipo taller 2 x 2)	Unidad de medida: Metros Presentacion: Unidad	25	9.075	226.875	Marca: Inpaflex Fabricante: Inpaco Procedencia: Paraguaya
12	39121605-001	Jabalina de puesta a tierra	Unidad de medida: Unidad Presentacion: Unidad	1	267.315	267.315	Marca: Delta Fabricante: Delta Importaciones Procedencia: Paraguaya
TOTAL POR GRUPO						157.562.943	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Gs. 336.073.040** (guaraníes, Trescientos Treinta y Seis millones Setenta y Tres mil Cuarenta). -----

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. -----

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones. -----

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Desde la fecha de firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones-----

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PREVISION DE LOS BIENES.

Los bienes deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. -----

8. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de Ing. Antonio Raúl Cantaluppi, Secretario de Obras, de la Gobernación de Amambay, según resolución N° 989/2025. -----

9. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. -----

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

Calle 14 de mayo, 255 e/ Carlos A. López y Tte. Herreros, Pedro Juan Caballero – Departamento de Amambay
Telefono (0336) 274 – 610 E-mail: uocamambay@amambay.gov.py

Carlos H. Figueredo T.
RUC 3639539-0
0981.953304

Abg. Juan Silvino Acosta Benitez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay



La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22. -----

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones. -----

12. SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales. -----

13. ANULACION DE LA ADJUDICACION.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedara automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. -----

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción. -----

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.-----

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, a los 10 día del mes de noviembre de 2025. -----

Abg. Juan Silvino Acosta Benítez
GOBERNADOR
XIII Dpto. Amambay
Abg. Juan Silvino Acosta Benítez
Gobernador - XIII Departamento de Amambay
CONTRATANTE

Sr. Carlos Humberto Figueredo Tijera.
DELTA IMPORTACIONES
CONTRATISTA

Carlos H. Figueredo T.
RUC 3639539-0
0981.953304